APROBACIÓN GARANTÍA
CONTRATO CE-48-2024

OBJETO : Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALEZ – CALDAS, mediante el sistema de monto agotable, el suministro de materiales de construcción, herramienta, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las sedes del Distrito Judicial de Manizales.

CONTRATANTE : Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales-Caldas.

CONTRATISTA : "GR SOLUCIONES 2019 S.A.S"

PLAZO : A partir del 02 de octubre de 2024 y hasta el 20 de diciembre de 2024.

VALOR : **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**

PÓLIZAS No. : 42-44-101157052 (CUMPL)

EXPEDIDA POR : Seguros del estado – 30 de septiembre de 2024

RIESGOS	%	VIGENCIAS		VALORES
Cumplimiento	10	30/09/2024	20/04/2025	$3.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los elementos	10	30/09/024	20/12/2026	$3.000.000

Revisados los respectivos documentos, se advierte que las garantías se expidieron conforme lo solicitado en la Cláusula 16 del contrato CE-48-2024, razón por la cual se procede a su aprobación conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma a los dos (02) días de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial
Manizales

***Proyectó:** Roney Bartolo Florez - Prof. Universitario Área Administrativa y Financiera*